

**ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA - DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA HOSPITAL GENERAL Y LA ASOCIACION VALENCIANA DE VIH, SIDA Y HEPATITIS (AVACOS-H) PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA PARES” PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN POR PARES EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO.**

En Valencia, a 30 de enero de 2020

**DE UNA PARTE,** Doña Inmaculada Renart López, como Directora Gerenta del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (en adelante Consorcio), en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno del Consorcio en sesión de 28 octubre de 2019, con efectos de 1 de noviembre de 2019 facultado para la firma de este Acuerdo de colaboración de conformidad con lo establecido en Acuerdo de 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, apartado sexto. 6.2., con domicilio en Avenida Tres Cruces nº 2

**Y DE OTRA PARTE:** D. Víctor Martínez Martínez, como Presidente de la entidad AVACOS-H, Asociación Valenciana de VIH, sida y Hepatitis (en adelante Entidad), con C.I.F. G-46995536 domiciliada en C/ Gabriel y Galán 24, C.P. 46017 de Valencia, Teléfono 963342027 y FAX 963343633, y en su nombre y representación.

Reconociéndose mutuamente capacidad suficiente y poder bastante, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente Convenio de colaboración y, a tal efecto

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que con fecha 21 de enero de 2018, el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia - Departamento de Salud Valencia Hospital General y la entidad AVACOS-H, Asociación Valenciana de VIH sida y hepatitis (en adelante Entidad), firmaron un Convenio.

El objeto del mismo es la colaboración entre los firmantes con objeto sentar las bases para la intervención de personal voluntario o asalariado de la Entidad en el Consorcio para la realización de actividades de apoyo y mejora de la calidad de vida de la persona que convive con el VIH, familia y entorno, a lo largo del proceso bio-psico-social de la enfermedad.

**SEGUNDO.-** Que la cláusula octava del referido Convenio se indica que el mismo mantendrá su vigencia hasta el 31 de enero de 2020, después de lo cual podrá renovarse con carácter bienal a iniciativa de cualquiera de las partes, previo acuerdo que en tal sentido ha de establecerse por escrito antes de la fecha de su terminación.

**ACUERDAN**

**ÚNICO.-** Que el presente convenio mantendrá su vigencia hasta el 31 de enero de 2022 prorrogable expresamente mediante un nuevo acuerdo.

Y en prueba de conformidad con lo dispuesto en las anteriores cláusulas, firman el presente documento por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

<p><b>ENTIDAD AVACOS-H</b></p>	<p><b>HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALENCIA</b></p>
<p>                  D. Víctor Martínez                  Presidente de AVACOS                  T.F. 96.46.995.536</p>	<p>                  Doña Inmaculada Renart López                  Directora Gerenta Consorcio Hospital                  General Universitario de Valencia</p>